

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso B último párrafo, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once (11) horas con cero (00) minutos del día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la LICENCIADA SANDRA PEREZ GAMEZ, quien deja de ocupar su cargo de Asistente de la Dirección General, en virtud de su cambio de puesto, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en Pico de

Intervienen como testigos de asistencia: LA C. LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SANCHEZ, propuesta por la LICENCIADA SANDRA PEREZ GAMEZ y LA LICENCIADA VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO, propuesta por la LICENCIADA ALEJANDRA MONDRAGON PEÑA, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante de Órgano Interno de Control se encuentra presente LA C. LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ. De igual forma, se encuentra presente el LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, Secretario Técnico, quien por

\_\_\_\_\_\_\_















disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto			
Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-			
recepción. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =			
El primero de los testigos, C. LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO			
SANCHEZ, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso			
a la Información Pública como Subdirectora de Capacitación a la Sociedad Civil,			
y se identifica con credencial para votar, expedida por Instituto Federal Electoral con			
número de documento ; la segunda testigo LICENCIADA			
VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO manifiesta prestar sus servicios en el			
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Jefa del			
Departamento de lo Contencioso, quien se identifica credencial para votar,			
expedida por Instituto Federal Electoral, con número de documento			
. Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y			
Finanzas, LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ, se			
identifica con Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con			
así como el Secretario Técnico, LICENCIADO JOSÉ EDUARDO			
VEGA LUNA, se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto			
Nacional Electoral con número de documentos			
cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del			
Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = = =			
======================================			
PRIMERO: La LICENCIADA SANDRA PEREZ GAMEZ se obliga a proporcionar			
todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su			
parte la <i>LICENCIADA ALEJANDRA MONDRAGON PEÑA</i> recibirá la			
documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá			
solicitar la información que considere pertinente. = = = = = = = = = = = = = = =			
SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-			
Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida			
continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la			
Información Pública; por su parte la LICENCIADA SANDRA PEREZ GAMEZ,			
realiza entrega a la LICENCIADA ALEJANDRA MONDRAGON PEÑA de lo que a			
continuación se relaciona: = = = = = = = = = = = = = = = = = = =			
I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se			
anexa en formato digital el Marco Jurídico aplicable, y el procedimiento para			
la elaboración del plan anual dentro del Sistema de Gestión de Calidad del			
Instituto. ====================================			
II. Recursos Humanos: Organigrama de la unidad administrativa. = = = = = =			



III.	Recursos Materiales: Se anexa Resumen de inventarios, Mobiliario y equipo	
	de oficina, Relación de equipo de cómputo en formato electrónico, y se	
	señalan las claves de acceso a los equipos de cómputo de forma oral,	
	logrando acceder a los equipos. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
IV.	Recursos Financieros: No aplica. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
V.	Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en	
	general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios,	
	concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. = = = = = = = = = = =	
VI.	Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o	
	expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. $=$ $=$ $=$ $=$ $=$ $=$	
VII.	Los derechos y obligaciones a su cargo. Se anexa informe de derechos y	
	obligaciones de la unidad administrativa en formato electrónico. = = = = = =	
VIII.	La relación de archivos: Se anexa relación de archivos electrónicos y físicos	
	en formato electrónico. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
IX.	Otros aspectos relevantes: Se anexa formato de Resguardos físicos de los	
	bienes a su cargo. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
TERC	ERO: La C. LICENCIADA SANDRA PEREZ GAMEZ, manifiesta haber	
propo	rcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la	
formu	lación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto	
import	tante relativo a su gestión. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
CUAR	RTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades	
admin	istrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por	Λ
la auto	oridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables,	
con po	osterioridad para la <i>LICENCIADA SANDRA PEREZ GAMEZ</i> , que asumirá las	7
respor	nsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de	
las qu	ie se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la	
debida	a justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las	
norma	s y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos	
econó	micos. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
===:	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
===:	=======================================	
Previa	lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no	
habier	ndo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por	
conclu	ida la misma a las doce (12) horas con cero (00) minutos del día diecinueve	
(19) d	e noviembre del año dos mil veintiuno (2021), firmado para constancia en	
todas	su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.= = = = = = = = =	
===:	=======================================	
===:	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	11/
===:		IN

X



LIC. SANDRA PEREZ GAMEZ ENTREGA LIC. ALEJANDRA MONDRAGON PEÑA RECIBE

Alejanda Vendagion Pani

LIC. ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SANCHEZ TESTIGO LIC. VERONICA JANETH TORRES
SAUCEDO
TESTIGO

LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA SECRETARIO TÉCNICO MARTINEZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ
HERNANDEZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS